

## Reglamento

# Carrera de Por el Uso Prudente de los Antibióticos: “Corre sin resistencias”

**16 de noviembre de 2019**

### Reglamento de carrera para participantes:

**ARTÍCULO 1º.** La Universidad de Murcia, a través de su Servicio de Deportes con el respaldo de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), dentro del Plan Nacional contra las Resistencias a los Antibióticos, organiza el día 16 de noviembre de 2019 la “Carrera por el Uso Prudente de los Antibióticos: Corre sin resistencias”, cuya salida se dará a las 10:00 horas, pudiendo participar todas las personas, federadas o no, cerrándose el control a las 10:40 horas para la prueba de 5000 m.

La prueba queda limitada a un máximo de 1500 participantes.

**Todos los menores de edad deben aportar la autorización parental que estará disponible para descarga en la página web de la inscripción.**

**ARTÍCULO 2º.** El circuito medirá 5.000 m, a través del **Malecón y Mota del Rio (Murcia Centro).**

**ARTICULO 3º.** El recorrido estará debidamente señalizado, kilómetro a kilómetro y habrá avituallamiento en salida/meta.

**ARTÍCULO 4º.** La carrera absoluta consta de 5Km. Se establecen las siguientes categorías tanto en Masculino como en Femenino para la carrera absoluta:

- SUB 20-DESDE 16 A 19 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO
- SENIOR – 20 A 34 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO
- MASTER A – 35 A 44 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO
- MASTER B – 45 A 54 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO
- MASTER C – 55 AÑOS O MÁS MASCULINO Y FEMENINO
- ALUMNOS UNIVERSITARIOS MASCULINO Y FEMENINO
- PDI/PAS MASCULINO Y FEMENINO

La categoría se asignará según edad a día de la prueba. En caso de duda, reclamación sobre edad, situación de federado o pertenencia a una categoría determinada, la Organización podrá reclamar el documento justificativo (D.N.I.) O Licencia Federativa correspondiente.

Se realizarán carreras INFANTILES que quedarán englobadas en las siguientes categorías:

- PREBENJAMÍN: Nacidos en 2012 y 2013 (**no competitiva**) MASCULINO Y FEMENINO
- BENJAMÍN: nacidos en 2010 y 2011 (**no competitiva**) MASCULINO Y FEMENINO
- ALEVIN: Nacidos en 2008 y 2009 (**no competitiva**) MASCULINO Y FEMENINO
- INFANTIL: Nacidos en 2006 y 2007 MASCULINO Y FEMENINO
- CADETE: Nacidos en 2004 y 2005 MASCULINO Y FEMENINO

**El horario de salida por categorías y distancias a recorrer son las siguientes:**

- **10:00 h.- A partir de la categoría SUB 20. Distancia a recorrer de 5000 m.**
- **11:30 h.- Prebenjamines. Distancia - 200 m**
- **12.00 h.- Benjamines y Alevines. Distancia - 500 m.**
- **12:30 h.- Infantiles y Cadetes. Distancia - 1500 m.**

**ARTÍCULO 5º. PREMIOS:**

- **Para las categorías INFANTILES:**
  - Medalla para todos los participantes,
  - Trofeos para los/as tres primeros/as clasificados/as de las categorías: **Infantil y Cadete**
- **Para las categorías SUPERIORES:**
  - Trofeos para los tres primeros clasificados de todas las categorías en la distancia 5K, masculinos y femeninos.

**Los premios de la categoría PDI/PAS serán acumulativos.**

Para optar a los trofeos será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

**ARTICULO 6º.** La ambulancia junto al servicio médico se encuentra situada: en la zona de salida y meta, contando con una zona acotada para los mismos y con salida despejada para emergencias.

**ARTICULO 7º.** La inscripción en la carrera cuesta tres euros para las carreras absolutas (Desde 16 años y anteriores) y gratuitas para las carreras infantiles (Desde 15 años y posteriores), podrá realizarse desde el 23 de octubre de 2019 hasta el 14 de noviembre de 2019. Las inscripciones podrán realizarse a través de una plataforma web, accesible a través de la siguiente dirección web: <http://www.famu.es>. La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción, notificándolo e informándolo con antelación en la página web.

**ARTICULO 8º.** Los dorsales podrán retirarse en la línea de Meta desde las 08:00 hasta las 09:50h., transcurrida esta hora no se entregarán dorsales. Para la retirada de los dorsales habrán de presentar el D.N.I. o fotocopia del mismo. Junto con la entrega del dorsal se obsequiará con una **“Bolsa del corredor”** que contendrá los obsequios que consiga la organización (limitados a 1000).

**ARTÍCULO 9º. SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA TODOS LOS CORREDORES QUE:**

- No realicen el recorrido completo.
- No lleven dorsal bien visible en el pecho durante el recorrido, lo manipulen y/o lo ceda a otro.
- Alteren la publicidad del dorsal.
- Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.
- Entren en Meta sin Dorsal, con dorsal duplicado, fotocopiado o falsificado. (\*)
- No pasen todos los puestos de control del “CHIP TIME” establecidos.
- Altere los datos facilitados a la Organización, con respecto a los que figuren en su D.N.I. o ficha federativa.
- No facilite a la Organización la documentación que se le requiera.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.
- Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

(\*) La organización se reserva el derecho a emprender las acciones legales que estime oportuno contra estos corredores para salvaguardar sus intereses y los del resto de corredores que efectúan el pago de su inscripción según los procedimientos y cauces establecidos por la organización de la prueba.

**ARTÍCULO 10º.** Las reclamaciones se realizarán oralmente al comité organizador no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 50 € al comité organizador. En el caso de que la resolución fuese favorable se le devolvería el depósito de 50€. La decisión del Comité Organizador será inapelable.

**ARTÍCULO 11º.** El cronometraje se realizará mediante un sistema de chip, colocándose un control en la salida, otro en la Meta, debiendo pasar por encima de las alfombras de control obligatoriamente todos los corredores.

**ARTÍCULO 12º.** Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito, en evicción de los accidentes que puedan provocar a los corredores.

**ARTÍCULO 13º.** En zona de meta estará instalada la secretaría de la prueba, en donde se facilitará información por megafonía de la prueba antes, durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada el área médica, ambulancias, etc...

**ARTÍCULO 14º.** Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil.

La organización declina toda responsabilidad por los daños que puedan producirse al participar en esta prueba, bien a sí mismo o a cualquier otro atleta, como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia e inobservancia del articulado del Reglamento.

**ARTÍCULO 15º.** Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSADA, excepto en los siguientes casos:

- Porque la prueba no se desarrolle
- Por no haber participado en la prueba al estar cubierto el cupo de participantes.
- Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago

**ARTÍCULO 16º.** Siguiendo el procedimiento de inscripción dentro de la página, el corredor se encontrará con una casilla QUE DEBERÁ SELECCIONAR titulada PLIEGO DE DESCARGO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ACEPTANDO las cláusulas que en él aparecen. Se recomienda su lectura.

**ARTÍCULO 17º.** El Comité organizador se reserva el derecho a la interpretación de los artículos, pudiendo establecer, modificar o suprimir nuevas normas.

**ARTÍCULO 18º.** La organización se reserva el derecho de admisión de aquellas personas que estén en periodo de sanción o a la espera de una resolución por parte de algún estamento deportivo.

**ARTÍCULO 19º.** Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización que podrá modificar el programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba.

**ARTÍCULO 20º.** Cancelación: La organización se reserva el derecho de cancelar la prueba en caso de condiciones climatológicas tan adversas que pudieran poner en riesgo la integridad física de los participantes. En tal caso se procedería a la devolución de las cuotas de inscripción.

**ARTÍCULO 21º.** LOPD, De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha

de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico [secretaria@famu.es](mailto:secretaria@famu.es), especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

Recorrido de la prueba:





## **ANEXO I:**

### **AUTORIZACIÓN PARENTAL PARA PARTICIPAR EN LA “I CARRERA POPULAR POR EL USO PRUDENTE DE LOS ANTIBIÓTICOS: CORRE SIN RESISTENCIAS”**

D/Dña. \_\_\_\_\_,

con D.N.I. número \_\_\_\_\_, como padre / madre /

tutor del MENOR \_\_\_\_\_,

le autorizo para que participe en la Carrera Popular “CORRE SIN RESISTENCIAS” a celebrar en Murcia (Jardín del Malecón) el próximo 16 de noviembre de 2019.

Para ello y que así conste, a \_\_\_\_de \_\_\_\_\_de 2019:

Firmado: